

ACTA N° 26

Período Legislativo 138°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 12 días del mes de Septiembre de 2017, siendo las 11:00 hs, se reúne la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento conjuntamente con Hacienda, Presupuesto y Cuentas, en el Salón de los Pasos Perdidos de la Honorable Cámara de Diputados.

Se encuentran presentes los Diputados Diego LARA, Rosario ROMERO, Angel VÁZQUEZ, Carmen TOLLER, Gustavo GUZMAN, Juan BAHILLO, Marcelo BISOGNI, Juan NAVARRO, Gabriela LENA, Jorge MONGE, María Alejandra VIOLA, Esteban VITOR, Gustavo ZAVALLO, Gustavo OSUNA, Emilce PROSS, Miriam LAMBERT, Sergio KNEETEMAN, Joaquín LA MADRID, Fuad SOSA, María Elena TASSISTRO, Ricardo TRONCOSO, Alberto ROTMAN, Leticia ANGEROSA, Ayelén ACOSTA, Juan DARRICHON, Daniel KOCH, Silvio VALENZUELA y Sergio URRIBARRI, Presidente de la HCD.

Esta convocatoria se ha hecho extensiva a todos los diputados para analizar el Escenario actual de la Provincia de Entre Ríos frente a la demanda interpuesta por la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires referido a los "Fondos de Coparticipación Federal".

Se ha invitado al Fiscal de Estado, Dr. Julio Rodríguez Signes, y al Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, Cdor. Hugo Ballay.

El Diputado LARA les da la bienvenida, anuncia el tema y explica que la razón de esta convocatoria es conocer la opinión de ambos funcionarios, dadas las implicancias del tema para el presente y el futuro de Entre Ríos. A manera de introducción, continúa diciendo, que existe un reclamo de la Provincia de Buenos Aires ante la Corte Suprema de Justicia pidiendo la declaración de

inconstitucionalidad de una cláusula de la Ley de Impuesto a las Ganancias que fija un tope de 650 millones de pesos anuales en la participación del 10% que Buenos Aires tiene en la recaudación del impuesto. Ahora, dicha provincia pretende percibir aproximadamente 50.000 millones más de ese fondo y también cobrar el retroactivo de los últimos 5 años que ascendería a los 300.000 millones de pesos .

LARA adelanta que se está elaborando un Proyecto de Declaración para que sea ingresado en la sesión de hoy, fijando una postura ante esta situación y respaldando lo expresado por el Gobernador Bordet respecto de lo injusto de un probable fallo de la corte a favor de la demanda, que produciría como consecuencia un desfinanciamiento de todas las provincias, máxime que Buenos Aires recibe fondos extra de la Nación para determinados subsidios. Añade que uno de los pilares para el funcionamiento del Estado es la delimitación de las competencias de los tres Poderes, por lo que no puede judicializarse un tema de estas características, sino que debe darse el debate público para encarar una nueva ley de Coparticipación.

Hecha esta introducción, cede la palabra al Ministro Ballay quien informa en detalle en qué consiste el reclamo de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, que se basa en una asignación específica sobre el impuesto a las ganancias. Luego informa que los gobernadores justicialistas y sus respectivos Ministros de Economía, han mantenido reuniones de trabajo para evaluar la incidencia que significaría que la Provincia de Buenos Aires reciba **52 millones** en detrimento de las demás, con consecuencias complejas. Una opción a esto sería que el artículo sea declarado inconstitucional con lo que nos veríamos favorecidos y otra, muy diferente, sería que la Provincia de Buenos Aires gane el juicio y quede en una mejor situación. Esto amerita una profunda discusión política.

A su tiempo, toma la palabra el Dr. Rodríguez Signes, para hacer un resumen sobre la presentación de la Gobernadora de Buenos Aires y menciona que las provincias fueron notificadas de la demanda y citadas por la Corte Suprema en carácter de terceras involucradas, lo cual las habilita a reclamar. Dado que Entre Ríos recibió la notificación el 22 de junio, el plazo para contestar la demanda vence el 27 de septiembre. Continúa diciendo que lo preocupante no es tanto el fondo de la cuestión, porque la Corte Suprema se tiene que dar cuenta de que es imposible de abordar esto judicialmente, sino que se comprenda que es un tema concerniente al Derecho Intrafederal, porque las leyes de coparticipación exigen un tratamiento especial, a través de pactos que necesariamente tienen que ser aprobados por el Congreso Nacional y por las Legislaturas Provinciales. Todas las demás asignaciones de recursos son asignaciones específicas que no puede modificar el Régimen de Coparticipación indefinidamente. Insiste que el tema de la coparticipación es privativo del Congreso, porque así lo ordena nuestra Constitución Nacional que luego de la Reforma de 1994, recordando la sexta cláusula transitoria de la Constitución nacional reformada, dispuso que antes de la finalización del año 1996 se debía establecer un régimen de coparticipación.

Luego, el Fiscal de Estado acota que el Régimen de Coparticipación Federal en la práctica se ha estado modificando desde 1992 y termina diciendo que si las provincias no hubieran cedido tanto, serían superavitarias y, en cambio, hoy están endeudadas también con el Gobierno Nacional.

KNEETEMAN pide la palabra para agradecer la convocatoria y decir que los legisladores de Cambiemos la apoyan. Cree necesario aclarar que a partir de 1988 las provincias han ido perdiendo coparticipación en desmedro del federalismo y que más allá del derecho legítimo que tiene la Provincia de Buenos Aires;

es de destacar que San Luis y Córdoba vienen reclamando hace tiempo, mientras que Entre Ríos, no. Destaca que una de las primeras medidas que tomó el actual Gobierno Nacional cuando asumió, fue el cese a la detracción del 15 por ciento de la masa de impuestos coparticipables a todas las provincias que había sido decretada por el gobierno anterior. Con esto demuestra estar cerca de las realidades provinciales, no es un gobierno que ponga obstáculos para que se debatan estos problemas.

A su tiempo la Diputada ROMERO toma la palabra para celebrar que el planteo de la Provincia de Buenos Aires haya permitido poner en discusión el tema. Ella cree que debemos reconocer que somos pobres, que el país sufre, por lo que es un buen momento para debatir sobre una nueva Ley de Coparticipación. Continúa diciendo que probablemente, la Corte Suprema no pueda resolver el problema planteado, con lo que seguirá habiendo desigualdades entre las provincias. Pone como ejemplo la transferencia de las escuelas a las provincias, sin la consecuente transferencia de recursos. Por eso propone trabajar en ello para establecer herramientas que ayuden a administrar mejor los recursos y diseñar pautas de buena administración.

LARA considera que las declaraciones del Presidente de la Nación respecto de la petición de la Provincia de Buenos Aires, pone en riesgo el Federalismo y la División de Poderes, recordando también que durante años la Provincia de Buenos Aires fue favorecida recibiendo cifras millonarias para electricidad, gas y transporte.

Interviene el Presidente de la Cámara, Diputado URRIBARRI para aportar que hay que tener en cuenta el espíritu de los 20 meses del actual gobierno provincial, buscar responsables es mezquino. Concluye que la Resolución Legislativa que se pretende anunciar hoy, apunta a mostrar una postura de la provincia, no de un partido.

TRONCOSO, arenga por la disminución del déficit y aporta que están las herramientas en el Congreso Nacional para exigir una nueva Ley de Coparticipación.

ZAVALLO, plantea que debe ser la Legislatura la que encuentre la solución que hoy, lamentablemente, está judicializada. Llama a hacer una autocrítica y entender que “nos une el sentimiento de la entrerrianía”.

Finalmente, LARA agradece a los invitados su valiosa disertación en nombre de todos los Diputados presentes.

Siendo las 12:45 hs, finaliza la reunión. Conste.-